

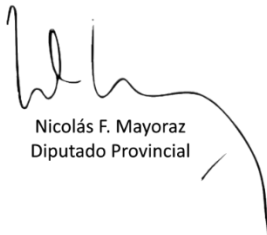


CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a informar lo siguiente:

- a) actividades y campañas de difusión realizadas por el gobierno provincial para concientizar sobre la detección temprana del Síndrome de West y su atención integral en los términos de la ley provincial N° 14.904;
- b) cantidad de municipalidades y comunas que adhirieron a la mencionada normativa y acciones desempeñadas en sus términos; y,
- c) existencia de relevamiento sobre la cantidad de pacientes con Síndrome de Westa en la provincia con mención de forma en la cobertura del tratamiento y asistencia brindada por el gobierno provincial.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Por ley 14904 fue instituido el 10 de abril de cada año como el día provincial del Síndrome de West.

El síndrome de West es un tipo de epilepsia, una condición que afecta al sistema nervioso. Representa una emergencia médica y su diagnóstico y tratamiento tempranos son críticos para que los pacientes tengan un mejor pronóstico, ya que puede generar secuelas irreversibles en el neurodesarrollo.

No se cuenta con datos epidemiológicos de la prevalencia de los espasmos infantiles de este tipo en nuestro país, pero de acuerdo con cifras

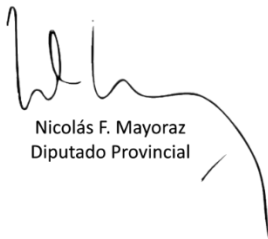


CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


de los Estados Unidos, representan el 2% de los casos de epilepsia en niños, aunque el 25% de los que se dan en el primer año de vida. Tienen una incidencia estimada entre los 2,5 y 6 casos cada 10 mil recién nacidos, por lo que a partir de la cantidad de nacimientos anuales de nuestro país, se puede extrapolar que tendríamos unos 330 nuevos casos cada año, lo que es prácticamente uno por día.

Así, a través de ese proyecto de comunicación, se pretende conocer la implementación de la norma legal de forma tal de brindar un adecuado acompañamiento a los pacientes que lo padecen y sus familias.

Por todo lo expuesto, se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial